DIARIO DE BARCELONA,

Del viernes 4 de noviembre de 1836.

San Carlos Borromeo Obispo.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de San Pablo: de 10 á 12½ por la mañana y de 2½ á 5½ por la tarde.

Sale el Sol á las 6 horas y 54 minutos, y se pone á las 5 y 6.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3	7 mañana.	8	32 p. 10 l.	S. S. O. nubecillas.
id.	2 tarde.	13	2 32 10	O. sereno.
id.	10 noche.	11	32 11 2	O. S. O. sereno.

Servicio de la plaza del 4 de noviembre de 1836.

Gefe de dia el teniente coronel graduado y capitan retirado D. Antonio Boada. — Plaza. Artillería del ejército, Provinciales, compañías de Veteranos, 11.º batallon de línea Nacional y Zapadores de id. — Rondas y contrarondas, 12.º batallon de línea Nacional. — Hospital y provisiones, el teniente coronel graduado y capitan retirado D. Josef Casanovas.—Teatro, 15.º batallon de línea nacional. — Patrullas, los batallones y escuadron de Lanceros Nacionales.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Juan Villanueva.—Plaza. D. Josef Trenchs. —Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero. — Imaginaria. D. Manuel Búrgos. — El Mayor Nicolas Denis.

ESPAÑA.

Madrid 20 de octubre.

Insertamos la siguiente comunicacion del general Alvarez al gefe de la division portuguesa.

Capitanía general de Castilla la Vieja. — Plana mayor. — Excmo. Sr. — Habiendo el señor gefe político de esta provincia advertido alguna contradiccion en los partes recibidos sobre los movimientos de la faccion, trató de asegurarse, y con este objeto en la noche del dia 11 del corriente mandó dos confidentes. El uno de ellos desde Espinosa oficia participando la entrada de los rebeldes ayer en Riello, añadiendo que se habia retirado al referido

pueblo de Espinosa para saber si tomaba la direccion de la Magdalena, y entonces su intencion conocida era dirigirse por la Robla á Boñar, ó bien si se encaminaban por Velilla hacia el punto donde él se hallaba, y en cuyo caso, su rumbo es indudablemente á esta ciudad. A las cuatro de la mañana de este dia se me presenta el mismo confidente que desde Espinosa da el parte y asegura que á las 8 de la noche última se veian ya en el mencionado pueblo de Velilla las fogatas de las avanzadas del enemigo, y de consiguiente ya no cabe la menor duda de que hoy los tendremos á la vista de las murallas de esta ciudad. Por lo mismo cuento y ruego á V. E. encarecidamente su franca cooperacion con esa division valiente y disciplinada del digno mando de V. E., á fin de que unida á las tropas españolas de esta guarnicion, pueda el enemigo comun recibir un fuerte escarmiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Leon octubre 13 de 1836. — Antonio M. Alvarez. — Excmo. Sr. Baron del Valle, general en gefe del ejército auxiliar portugues.

— Los señores Zayas y Courtois, encargados de negocios de España, el primero en Copenhague, el segundo en Berlin, segun los periódicos estrangeros, han respondida á la orden de prestar juramento á la Constitucion, renunciando sus destinos. Otro tanto ha hecho Mr. Fefeber, Cónsul de España en el Havre.

— En un periódico de Lóndres leemos que el rey de Inglaterra padece hace algun tiempo unas especias de vértigos repetidos, que no dejan de producir serias inquietudes acerca del estado de su salud.

Han sido separados de sus destinos por el nuevo Sr. director de Loterías, D. Nicolás Diaz de Mayorga administrador principal de Cádiz, D. Fernando Trigo y D. Julian Diaz Tuesta, administradores subalternos en esta Córte, el primero calle de las Platerías y el segundo en la de Alcalá, habiendo sido reemplazadas la de Cádiz por el Sr. D. Joaquin Abreu, diputado que fue en las Córtes de la anterior época constitucional, y las de esta Córte por D. José Perez y D. Rafael Pazos, ambos Milicianos Nacionales y de acreditada actitud y conocimientos en el ramo.

Periódicos estrangeros recibidos hoy.

El *Messager* dice que las cartas de Lóndres del dia 8 anuncian que cinco capitalistas de aquella capital, entre los que se cuenta á MM. Goldsmith, han entablado con el Sr. Mendizabal una negociacion por 50 millones de francos, cuyo reembolso no principiará hasta despues de pasados dos años, y de una manera que no pueda gravarse demasiado el tesoro español.

Este empréstito no se verificará sino á condicion de realizar ciertas medidas financieras capaces de asegurar sobre bases sólidas el crédito de España.

El negocio se asegura está en muy buen estado, y su conclusion pende de algunas cláusulas accesorias.

El *Constitucional* del dia 12 dice que acababa de llegar á Paris procedente de Lóndres el Sr. Jabat, encargado de negocios de España en esta última córte, con una mision particular del Sr. Mendizabal.

— De Leon con fecha 17 del corriente nos dicen que á las 7 de aquella mañana se tocó llamada para salir la division del general Peon, pero la tropa dis-

gustada no obedeció á sus gefes, diciendo que no saldrian hasta que se les diese calzado y se la pagase lo que se la debia.

Se reunieron en la plaza las compañías y quisieron impedir que los tambores siguiesen tocando. En este estado se presentó el general D. Federico Castañon y el Baron Das-Antas: proclamó la tropa al primero de estos por su general, y dió algunos mueras á Peon: aquel admitió el mando, y el Baron Das-Antas los arengó, y fue tal el entusiasmo que produjo que empezaron á dar vivas á las *Reinas*, *Constitucion y Libertad* retirándose cada compañía á su alojamiento.

Mucho se temió al principio un funesto resultado, pero afortunadamente no le hubo. El general Peon no se sabe donde se escondió.

Castañon les ofreció darles calzado y sus socorros, y les preguntó si le seguirian. A lo que contestaron que *todos irian hasta perder sus vidas por la Reina Isabel y la libertad: que ellos deseaban batirse, pero no ser engañados como hasta aqui.*

Se aseguraba saldrian al dia siguiente por la mañana á las siete. Se ignoraba donde estuviese la faccion de Sanz. *Revista Nacional.*

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina Gobernadora del expediente instruido á instancia del presbítero secularizado D. Juan Carrasco Osorio, para que interin se determina por las Córtes la forma en que podrá disponer de la capitalizacion que en la anterior época constitucional hizo de la pension que como tal secularizado disfrutaba, le sea esta satisfecha, segun lo dispuesto por el Real decreto de 8 de marzo último, pues de otro modo se halla incongruo y precisado á mendigar su subsistencia; se ha servido S. M. resolver, conformándose con el dictámen de esa direccion, que asi al referido presbítero secularizado, como á los demas que se hallen en su caso de haber capitalizado sus pensiones sin hacer uso de estos créditos, se les asista con los cinco reales diarios desde la fecha del citado Real decreto; pero con calidad de deduccion, confirmada y determinada que sea la validacion de ellos. De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1836. — Mendizabal. —Sr. Director general de arbitrios de Amortizacion.

Buques entrados en Cádiz desde 6 hasta 15 de octubre.

Dia 6. — Entró un vapor ingles.

Nada ha entrado hoy; y han salido un hamburgues y un americano.

Dia 8. — Nada ha entrado hoy; y ha salido un americano.

Dia 9. — Entraron once españoles; y han salido un frances y tres ingleses.

Dia 10. — Entraron dos españoles; y ha salido el bergantin de guerra frances l'Orestes, porte de 20 cañones, su comandante el capitan de corbeta Mr. Alix, para el mar, y vapor ingles para Gibraltar.

Dia 11. — Entraron doce españoles; y han salido un sueco y un español. Pasó al Estrecho una polacra-goleta.

Dia 12. — Entraron un ingles y cinco españoles. Pasó al O. un bergantin-goleta de levante.

Dia 13. — Fragata de guerra inglesa Endymion, su comandante Sir Samuel Roberts, de Lisboa en 4 dias: salió para el mar el dia 15.

Dia 14. — Entró un ingles y seis españoles. Han salido un ruso, dos americanos y un español. Pasaron al Estrecho dos polacras-goletas y un bergantin.

Dia 15. — Seis españoles. Y han salido el bergantin de guerra frances l'Endymion, de porte 18 cañonrs: su comandante el capitan de corbeta Mr. Belalum, para la mar. Bergantin español Angelita, su capitan y maestre Don Antonio Fernandez, y consiguatario D. Francisco Lopez Dominguez, para la Habana. Ademas un ingles y cinco españsles. Pasó al Estrecho un bergantin-goleta.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Intendencia del principado de Cataluña

El Sr. Director general de Aduanas con fecha 18 del actual, me dice lo siguiente:

„El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 30 de setiembre último comunica á esta Direccion general lo que sigue:— Enterada S. M. la Reina Gobernadora de las repetidas reclamaciones de los pueblos, por los excesivos encabezamientos á que se les obliga por el ramo de aguardientes á falta de arriendos; y juzgando que aquellos deben su exceso á la equivocada redaccion de la Real orden de 16 de noviembre de 1832; conformándose con el dictámen de la Seccion de Hacienda del Consejo Real, se ha servido resolver que desde luego se rectifique la citada Real orden, únicamente en la parte relativa al objeto que ha producido las reclamaciones, mandando que desde 1.° de enero de 1837 se verifiquen los encabezamientos de la citada renta, cuando se esté en el caso de realizarlos, por las oficinas de Hacienda pública, con presencia de los valores obtenidos, y de los datos mas próximos del consumo efectivo, conferenciando con los Capitulares, oyendo en los casos que se crean oportunos á las Diputaciones provinciales, y remitiéndose todo á esa Direccion general, para que prévio el correspondiente exámen le dispense su aprobacion. — La Direccion lo traslada á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en los casos que ocurran: comunicándola á las oficinas de Rentas, y dándole la conveniente publicidad."

Lo que se hace notorio en satisfaccion á lo que queda preceptuado. Barcelona 31 octubre de 1836. — P. A. D. S. I. E. C. — Victoriano de Esain.

El Sr. Director general de Rentas estancadas con fecha 15 del actual me dice lo que cópio:

„Por el Ministerio de Hacienda en 10 del corriente me ha sido comunicada la Real orden que sigue. — Excmo. Sr.: El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda dice con esta fecha á cada uno de los del Estado, Gracia y Justicia, Marina, Gobernacion del Reino y Guerra lo siguiente. — Habiendo dado cuenta á S. M. de una exposicion del Director general de Rentas estan-

cadas y Resguardos, manifestando los perjuicios que se estan irrogando á la del papel sellado por no cumplirse el artículo 62 del Real decreto de 16 de febrero de 1824, que prescribe el modo y forma en que debe usarse el del sello cuarto mayor, ha tenido á bien resolver S. M. que lo manifieste á V. E. á fin de que por ese Ministerio se encargue estrechamente á todas las Autoridades y dependencias de su inmediato cargo cuiden de la exacta observancia del referido artículo, sin admitir ni dar curso á los memoriales é instancias que se presenten y no se hallen extendidas en papel del sello que el mismo artículo previene. — De Real orden, comunicada por el expresado Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, lo traslado á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. — La trascribo á V. S. para su publicacion y observancia en todas las oficinas de Rentas y demas fines consiguientes."

Lo que se hace notorio para su mas exacta observancia. Barcelona 31 de octubre de 1836. — P. A. D. S. I. E. C. — Victoriano de Esain.

Va á procederse en esta capital al reconocimiento de los individuos de la Milicia Nacional que solicitan exencion por impedimento físico; cuyo acto se verificará empezando el dia de mañana, en las Casas Consistoriales, ante una comision del Excmo. Ayuntamiento, publicándose cada dia los nombres de los que hayan de presentarse en el siguiente.

A tenor de lo que propuso el Cuerpo Municipal á la Excma. Diputacion provincial y fue aprobado por la misma, se sortearán los facultativos que deban practicar los reconocimientos, avisándoseles con la debida anticipacion.

El dia de mañana por la mañana serán reconocidos de nueve á diez los individuos del primer batallon, de diez á once los del segundo, de once á doce los del sexto, de doce á una los de la Artillería, y de una á dos los Zapadores y Lanceros; siendo los de cada cuerpo que deben presentarse los que se van á expresar:

Primer batallon. D. Jaime Bach. D. Josef Junoy. D. Jaime Fusté. D. Josef Solá. D. Josef Brunet. D. Josef Obradors. D. Francisco Ribas. D. Antonio Barraceta. D. Pedro Pachs. D. Ramon Horta. D. Simon Babot. D. Francisco Fábregas. D. Joaquin Utgés. D. Francisco Petit. D. Pedro Rodés.

Segundo batallon. D. Joaquin Masferrer. D. Juan Jubé. D. Josef María Peró. D. Josef Marimon. D. Pedro Rovira. D. Fernando Pecanins. D. Juan Janis. D. Francisco Rovira. D. Pedro Barnet. D. Juan Amorós. D. Antonio Fochs. D. Lorenzo Miret. D. Pedro Carbonés. D. Alejandro Arquer. D. Josef Fábregas. D. Domingo Toll. D. Onofre Alsamora. D. Joaquin Rabasa. D. Francisco Peix. D. Francisco Lliurát. D. Josef Marimón. D. Raimundo Roquér. D. Jaime Sorra.

Sexto batallon. D. Josef Oriol Solá. D. Josef Campmany. D. Diego Gras. D. Josef Raull. D. Ramon Batlle. D. Francisco Miró. D. Ramon Pon. D. Raimundo Montey. D. Luis Lastortas. D. Antonio Colldeforns. D. Narciso Mundét. D. Gabriel Llausó. D. Rafael Pujét. D. Buenaventura Casademunt. Don Francisco Estradé.

Artillería. D. Manuel Sanmartí. D. Antonio Carrera y Ortega. D. Mariano Casellas. D. Alejandro Areñas. D. Miguel Elias y Marchal. D. Josef Canjós. D. Josef Lastortas. D. Guillermo Parés. D. Alejandro Sans. D. Francisco

Rovira. D. Ramon Dufourt. D. Josef Montaner. D. Joaquin Fillol y Costa. D. Josef Costa. D. Jacinto Carbonell. D. Mariano Archer. D. Josef Rodelles. D. Jaime Sistachs. D. Bonfill Pasolas. D. Ramon Coll y Graboleda. D. Jaime Negra. D. Ignacio Roig. D. Josef Antonio Nin. D. Joaquin Mitxáns y Vilageliu. D. Isidoro Misón. D. Joaquin Monguió. D. Cayetano Dulza.

Zapadores. D. Francisco Creus. D. Josef Maria Perdigó. D. Ramon Reixachs. D. Francisco Valls.

Lanceros. D. Juan de la Cruz Rufasta. D. Josef Serra y Batlle. D. Josef Casas y Alvarez.

Todos los que en virtud de estos reconocimientos queden exentos del serrvicio de la Milicia Nacional, deberán entregar al recibir el decreto de exencion, la cantidad que les corresponda como exentos; segun la clase de contribuyentes á que pertenezcan en conformidad á la circular de la Excma. Junta de armamento y defensa de dos del corriente, publicada en el Diario de hoy, y lo mismo deberán verificar dentro de tercero dia los que hasta ahora hayan sido declarados exentos por otras causas; en la inteligencia, de que habrán unos y otros de entregar á lo menos una mensualidad.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, se fija el presente en los parages acostumbrados y se inserta en los periódicos.

Barcelona 3 de noviembre de 1836. — Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Constitucional.—Cayetano Ribót, secretario interino.

AVISOS AL PUBLICO.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de Cataluña.

Se recuerda al público que mañana de once á doce de la misma se celebrará en las Casas Consistoriales el remate de la casa sita en esta ciudad y calle de las Sitjas, señalada con el número 4, segun se anunció con la anticipacion debi la. Barcelona 3 de noviembre de 1836. — Jaime Safont.

Consecuente á los anuncios publicados en los diarios de esta capital, se ha subastado y rematado en el dia de hoy en las Casas Consistoriales por ante el Sr. D. Luciano Folchs, Juez de primera instancia de la misma, la casa sita en la calle de S. Pablo señalada de num. 83, que habia sido tasada en 108.544 rs. 11 mrs. por la cantidad de 275.000 rs. vn. — Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 38 de la instruccion de 1.° de marzo de este año. Barcelona 3 de noviembre de 1836.— Jaime Safont.

Los que quieran entender en el arrendamiento de los cafés y guardaropas de los bailes públicos de máscara, que en la temporada del próximo carnaval se darán á beneficio de los pobres de la Nacional Casa de Caridad en el salon de la casa Lonja y en el almacen de D. Antonio Nadal, podrán presentarse el mártes próximo 8 del corriente á las diez de la mañana en el citado establecimiento, en donde á tenor de las condiciones de las respectivas tabas que estarán de manifiesto en la secretaría del mismo, se celebrará á favor del mas beneficioso postor si hubiese proposicion admisible.

El domingo dia 6 del corriente á las seis y media de la mañana, el paquete de vapor español el Balear, capitan D. Antonio Sagrera, saldrá para

Portvendres y Marsella con escala á Lloret, S. Felio de Fuixols, Palamos y Rosas. Se despacha en la calle del Correo viejo, casa num. 3.

Hoy en la plaza de los Encantes por medio del corredor Josef Ferrer, se venderá á pública subasta una carretela construida á la moderna, con su caballo y guarciones.

Abertura de registro. A últimos del presente mes saldrá para la isla de Puerto-Rico la polacra española Semirámide al mando de su capitan D. Gaspar Moreu, la cual admitirá pasageros: se despacha en la calle de Basea, número 22, piso segundo.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Castellon y Mataró en 5 dias el laud Concepcion, de 16 toneladas, su patron Ventura Roso, con cáñamo y alubias. De Marsella y Portvendres en 2 dias el vapor el Balear, de 90 toneladas, su capitan D. Antonio Sagrera, con acero, drogas y efectos. Ademas cuatro buques de la costa de esta provincia, con madera y lastre.

Despachadas.

Jabeque correo español S. Antonio, patron Juan Singala, para Palma con efectos y lastre. Id. Dolores, patron Manuel Vicent, para Valencia con id. Id. Pilar, patron Vicente Roig, para id. con id. Id. Sto. Cristo, patron Josef Adam, para id. con id. Id. S. Josef, patron Salvador Trullenque, para id. con id. Bergantin Montañes, capitan D. Francisco Rodes, para la Habana con frutos y efectos. Laud S. Rafael, patron Josef Antonio Sorolla, para Vinaroz en lastre. Ademas tres buques pera la costa de esta provincia. con efectos y lastre.

Dieta. De 166 quintales de carbon de arranque de Iviza á 27 cuartos la arroba, en el monton del patron Bartolomé Tur. Otra de 17 cargas id. de id. de Malgrat á 7 ℌ la arroba. Otra de 20 cargas id. de id. á 8 ℌ 6 ds. la arroba el de encina y á 7 ℌ el de arranque: esta y la anterior en el barco del patron Sebastian Turró; y todas durarán hoy y mañana.

Libros. Ciscar de náutica.—Capuron, enfermedades de niños.—Almeida, recreaciones. — Id., armonía. — Sermones de Garcia.—Arte esplicado.—Química de Thenard.—Retórica de Blair.—Poesias de Melendez. Se hallarán en la librería de Oliva y en la oficina de este periódico.

Opúsculo del cual se deduce no ser contagiosas la fiebre amarilla, el colera morbo, la tisis ni la lepra: escrito interesante por cuanto patentiza la inutilidad de las cuarentenas, cordones ó aislamientos: véndese en la librería de los herederos de Roca á dos reales de vellon.

Avisos. Se ha recibido una carta de Valencia dirigida á la señora viuda de Cruz: la interesada puede pasar á recogerla á casa los señores viuda é hijo de D. Domingo Creus, calle de Raurich, núm. 18.

D. Josef Segura y Bell, maestro de primera educacion, avisa que en la calle de San Saturnino, núm. 9, primer piso, tiene su escuela abierta para

todos los que gusten valerse de sus luces, dando lecciones de música de 11 á 12 todos los dias, á precios cómodos.

Una señora viuda desea encontrar uno ó dos señores para darles la asistencia necesaria; dará razon el zapatero de la calle de las Arenas, cerca la plaza de la Verónica, casa núm. 3.

En la Riera del Pino, núm. 14, piso tercero, hay una señora sola que desea encontrar algun caballero para darle toda asistencia al precio que se convengan; advirtiendo que la habitacion tiene muy buenas luces.

Ventas. El guarnicionero Pedro Bajas, que vive en la calle de la Canuda, dará razon de una carretela decente y en muy buen estado: el mismo dirá el precio que se quiere por ella.

Se vende un hermoso ciervo de dos años y medio, criado en esta propia ciudad: el que quiera verle y tratar de su ajuste podrá pasar á la calle del Conde del Asalto, inmediato á la esquina de la de San Olegario, casa de un tartanero.

El que quiera comprar una partida de marisco para trabajar, acuda al carpintero de la calle de Santa Ana, núm. 7, que se lo venderá.

Se venden un piano de autor español acreditado, y dos catres ó camas de hierro de Vizcaya: darán razon en la quincallería del señor Damians, calle de Escudellers, esquina á la plazuela de san Francisco.

Retorno. Las tartanas de Baudilio Valls y Miguel Casanovas, saldrán de la calle del Hospital y rincon de San Agustin para San Boy una á las siete de la mañana, otra á las doce y otra á las tres de la tarde; y saldrán de dicho pueblo para esta ciudad una á las seis y media, otra á las diez de la mañana y otra á las cuatro de la tarde.

Pérdidas. El escribiente de la calle de Fernando VII, núm. 11, dará las señas y una gratificacion á quien le dé un brazalete de metal dorado, que se perdió por la Rambla ó calle del Hospital.

Cualquiera que haya encontrado una carta orden dirigida al señor Pedro Jover, del comercio, se servirá entregarla al señor Roman Dalmau, que vive en la calle de Sidé, frente del cartero, que lo gratificará.

Hallazgo. El que se le haya estraviado una perrita perdiguera de cuatro á cinco meses, acuda á la Barceloneta, calle de la Sal, núm. 15, que dirán quien la tiene.

Sirvientes. De un jóven castellano licenciado del ejército, que desea servir, darán razon en la posada de la Espada, plaza de Santa Ana.

En la calle de Capellans, núm. 12, cuarto piso, informarán de una muger que sabe todos los quehaceres de una casa, y desea servir en una de poca familia.

De un jóven que desea servir darán razon en la calle del arco de S. Silvestre, núm. 4.

Nadriza. En la calle mediana de San Pedro, frente casa Grau, número 29, tercer piso, darán razon de una que tiene la leche de un mes.

Teatro. *La Schiava in Bagdad*, ópera semiseria en dos actos, música del Sr. maestro Pacini. (A pesar de no hallarse enteramente restablecido el Sr. Verger de su indisposicion.) A las 6½.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.